



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 278/18-19 ✓

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el expediente D 278/ 18-19, Proyecto de Ley del DIPUTADO Zurro Avelino; Reproducción, Adhesión a la ley Nacional 27305 que establece que las obras sociales deben brindar a sus afiliados la cobertura integral de leche medicamentosa y por los fundamentos que se exponen, se aconseja su **APROBACIÓN:**

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar el presente proyecto de Ley.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref: D 278 /18-19

SALA DE COMISION, 3 de julio de 2018

Presidente: Dip. Lorden María Alejandra

Vicepresidente: Dip. Urreli, Adrián

Secretario: Dip. Portos, Lucía

Vocales:

Dip. Antinori, Rocío

Dip. Etchecoin Moro Maricel

Dip. Bilbao Silvana (Anahí) (Silvina)

Dip. Larroque Mariana

Dip. Bonelli, Lisandro

Dip. Garate, Pablo

Dip. Pereyra, Julio

Dip. Martinez, María Alejandra

Dip. Kane, Guillermo

Dip. Saintout, Florencia

[Handwritten signatures and marks on lines corresponding to the list of members]

NO ACOMODAR

A

La Reunión se llevó a cabo con la presencia de ~~doce~~ (11) Diputados.-

Dr. IGNACIO SAFFARANO
Relator Comisión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Handwritten signature]